



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 698

MAT: Aprueba liquidaciones Finales de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Juan Manuel Fuentes.

Laja, 10 de febrero 2014.-

VISTOS:

- 1.- Liquidaciones Finales de contrato de fecha 10 de febrero de 2014, entre la Municipalidad de Laja y doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval.
- 2.- Carta de solicitud de devolución de garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato enviadas por don Juan Manuel Fuentes.
- 3.- D.A. N° 933 de fecha 01/03/2013 que aprueba contrato de prestación de servicios de transporte escolar de fecha 01 de marzo de 2013.
- 4.- D.A. N° 908 de fecha 28/02/2013, que adjudica la licitación ID 3736-18-LP13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 5.- D.A. N° 724 de fecha 15/02/2013, que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** las liquidaciones finales de contrato ambas de fecha 10 de febrero 2014, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y don Juan Manuel Fuentes que se indican:

- Servicio de transporte para alumnos Escuela Puente Perales, línea 6.
- Servicio de transporte para alumnos Escuela Puente Perales, línea 8.

2.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de los vale vista que caucionaron el Fiel Cumplimiento de Contrato, según se detalla a continuación:

PROVEEDOR	RUT	LINEA	BANCO	N°	MONTO
Juan Manuel Fuentes		6	Estado	5590528	\$240.000.-
		8		5590527	\$240.000.-



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 698

3.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM